SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000021045

PROVEEDOR: JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A **NIT:** 890101815 **FECHA:** 10/08/2023 08:21 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CL. 94A #13-54 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 6513345 **ALMACEN:** KE10R14 - GESTION DE ALMACENES OCCIDENTE DE KENNEDY
Nº FACTURA: MDD1063078 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 09/08/2023 12:00 a. m.
☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD 1203 **COMPROMISO** 24882 **OBLIGACIÓN** 45322
DOCUMENTO 9053

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM2872	SISTEMA DE IRRIGACION SUCCION	UNIDAD	20,00	$ 335.486,00	$ 6.709.720,00	0,00	19,00
DM2873	CANULA DE 5MM DE DIAMETRO POR 33 CMS DE LARGO	UNIDAD	20,00	$ 250.000,00	$ 5.000.000,00	0,00	19,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 9053-2022,FACTURA No MDD1063078

SUBTOTAL:	$ 11.709.720,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 2.224.847,00
SUBTOTAL 1	**$ 13.934.567,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 129.275,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 13.805.292,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010401	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	Obligacion:	45322	13934567,0000

Natalia Soler
NATALIA SOLER VERGARA
1001118779

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Johnson & Johnson DE COLOMBIA S.A.

Johnson & Johnson de Colombia S.A.
Calle 26 # 69 - 76 Torre 2 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Gran contribuyente resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020,8/9/2023
Autorretenedor renta resolución 106 de Enero 31 de 1986.
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764044514247 de Fecha 15/02/2023 hasta fecha 15/08/2024 del rango MDD 1060000 al MDD 1099999 ,
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121
Algunas de las referencias facturadas pueden ser Bienes Exentos -Decreto 417 de 2020

NIT 890.101.815-9

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 1063078

FECHA FACTURA:	**09/08/2023 10:18**
Numero de entrega:	0284238094
Referencia SAP:	0294023993
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S
N I T o C.C :	900959048
Direccion:	TRANS 74 F NO 40B 54 SUR
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012484961

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDYESE III
Direccion:	TRANS 74 F NO 40B 54 SUR
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012466181

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0011792821	03/08/2023	40063098 9053 -2022	5% 30, 2,5% 60, Neto 120	07/12/2023

CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA
EPH02 EPH02	ENDOPATH*PROBE PLUS II HANDLE	X96H81	20.00	EA	30/11/2027	335,486.00	6,709,720.00	19
EPS01 EPS01	ENDOPATH*PROBE PLUS II SHAFT	A9C02P	20.00	EA	31/12/2027	250,000.00	5,000,000.00	19

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE: Edwin Duque M.
CARGO:
C.C. #: 1076600940
FECHA: 10-8-2023 HORA:
FIRMA:

VALOR EN LETRAS : TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

NOMBRE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	COP
SUB TOTAL	11,709,720.00
IVA	2,224,846.80
RETE IVA	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	13,934,566.80

CUFE: 377e12d0a3c66fa3e39e51e4d7a5196b127e92f7cd13ab16a4cc8a424d0279e3afa45c039e6bbb6a21452475e3c66ac4

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson de Colombia S. A.

14 de julio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson de Colombia S. A., identificada con NIT. 890.101.815-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes al sistema de salud, durante el mes de julio de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación a los aportes al sistema de salud preparado por la Compañía para el mes de julio de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Diego Armando Lara López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.